Epin. [App K - Hith Rolling.

EL AMANTE DE LA CONSTITUCION.

DISCURSO SEGUNDO.

contro llevarus de que la patida

que esta estamidad nos amenasa o los dias venturosos en que la justicia reinaba sobre la tierra eran las leves à un tiempo mismo egide y verdugo de los morrales, gozaban estos de la libertad verdadera, sus reyes se hicieron tembles à sus enemigos y el reciproco amor entre los pueblos y el principe eran la mejor garantia de la prosperidad del estado. Mas los vicios hicieron desaparecer la libertad, la justicia y la ley. La ambicion se apoderó del corazon de los hombres, y cuando esta horrenda pasion llega à dominarles, la guerra sangrienta esparce Por todas partes la desolación y la muerre, las artes se descuidan, se abandonan las ciencias, la razon se depraba y la misma religion es invadida en su trono. Nosotros que hemos gemido bajo el robusto poder del ídolo consagrado a esta terrible furia durante una serie dilatada de años, dignos ya de mejor fortuna hemos logrado destruir para siem-Pre la barbara tirania, y elevados sobre las ruinas del colosal servilismo inspiramos en fin el aire puro de la libertad, semejantes al águita soberbia que huyendo al grosero anibiente del bajo suelo corre à buscar sobre las mas remontadas nubes el aire tenue que la vivifica. Somos felices ya y somos libres porque nos hemos constituido esclavos, pero esclavos de un código augusto en cuya observancia se funda nuestra amada libertad; pero esta no estara consolidada hasta que la justicia venga à coronar nuestros trabajos. Veo con dolor que por una mal entendida piedad estamos espuestos a perder nuestra independencia, y que tan lejos de castigar à los traidores que hicieron comercio de la libertad espahola, se da margen a que hagan alarde de su iniquidad y a que se persuadan que no se pesaran los delitos en la balauza de Astrea. La justicia, Fernando, es el presagio de la estabilidad de las naciones. Donde no hay justicia no hay

64

110

350

GOS

20

TED.

2 00

SIE

nd.

er!

CITE.

igit

erc

rtt

reo

E

top

ium

13 . 7

RE

ijen

Per

mb

viv

no

union, ni respeto, ni fuerza. Salvar al perverso es labrar su propia ruina, pero salvarle en tan apuradas circunstancias es esponerse á que se verifique el pronóstico del celebre

poeta que cantó:

Salva y perecerás, y la alta gloria contigo llevaras de que la patria por tu gran compasion llore cautiva, que esta calamidad nos amenaza si vaga en libertad un traidor solo.

Salva y perecerás, porque la salud del opresor de la patria está en razon inversa de la salud del estado. Los traidores deben sufrir el castigo que la ley ordena so pena de echar en rostro al gobierno su tibieza, su intolerancia y::::: lo he de decir, su injusticia. El dejar impune al delincuente basta la instalación del soberano Congreso á pretexto de que la Nacion à quien representa es quien debe juzgarle, sobre ser un absurdo imperdonable con que se elude la justicia, está en oposicion con la justa observancia del sagrado libro. 3 Cómo podrá mañana justificarse el Rey ante las Córtes cuando le culpen de habetse desentendido de dar cumplimiento á la segunda atribución que le señalan en el artículo 171 de la gran carta en que le mandan cuidar de que en todo el reino se administre pronta y cumplidamente la justicial ; Es necesario otra cosa para aplicar la ley al reo mas que justificarle el defito? Pues si esto está hecho ya sque mano oculta hay entre nosotros que detiene el brazo de la justicia ? ¿ Qué mano oculta impide castigar con ejemplar castigo à los traidores que firmaron su crimen seis años hace No es de la atribucion de las Córtes juzgar á los reos sa no de los jueces nombrados para este fin. Las Córtes hans cometido la potessad de aplicar las leyes en las causas criminales y civiles à los tribunales exclusivamente segun el articulo 242 de nuestro codigo, y en el siguiente declaran que las Cortes no podran ejercer en ningun caso las funciones judiciales ni avocar causas pendientes. En ningun casot con que es inútil retrasar por mas tiempo la ejecucion del castigo. Ademas de que aun en el supuesto de que al tribunal de Cór-

of Lil stellers, thoule no hay pulsas no bay

C

1

9

a

ir

0

te

te

C

y

n

ᆲ

la

h

tes y no a otro corresponda juzgar a los diputados traidores deben estos ser conducidos, no á monasterios ó palacios sino à fortalezas ó à casas de seguridad, donde les custodien ciudadanos de conocida probidad y adiccion al régimen constitucional. Esto es en cuanto á los Persos, pero no todos los que cooperaron á la displucion del Congreso fueron miembros suyos y sin embargo parece que estan tansbien en el caso de no temer el rigor de las leyes. Es im-Posible que tanta apatia pueda merecer la aprobacion de nuestros representantes. Lejos de aprobar las Cortas la inlicacion de los tribanales culparán justamente sa inercia. Con que es bueno que un asesino que atentó à la sagrada persona del Rey espió con razon su delito en el cadahalso a pocos dias de su aprehension aly los infantes que no solo atentaton à la soberania de la Nacion, sino que consumaron un crimen de lesa patria, que atropellaron à sus dignos repre-Sentantes, que al gobierno libre substituyeron el inquisitorial y á la Constitucion la tirania; estos aleves que atacaron escandalosamente la libertad de 24 millones de habitantes de patria misma, de todos nosotros que juntos somos mas que el Rey, no solo hangde quedar impunes sino cogiendo alegres el ópimo fruto de su maidad? Las Córtes no pueden aprobar semejante conducta. Lo que las Córtes querran en el dia suspirado de su instalacion, es ver que se ha dado integramente cumplimiento á la ley. Lo que la Nacion desea es que interin se forme el Congreso se agarrote interinamente al culpado que condena la ley; que interia se juntan Córtes espiren interinamente en el suplicio los que à precio de Patria compraron los empleos, las dignidades y los canonicatos, que sea una la vara con que se mida à todo español y una sola la ley que juzgue del Rey abajo à todo ciudadaho, olvidando los tiempos en que un capelo pudo impedir al duque de Lerma acompañar á don Rodrigo Calderon en la horca. Yo veo atadas las manos de la justicio, yo oigo hablar muchas de Constitucion y veo que la Constitucion no e observa como quiere observarse. Oigo quejarse al Rey amargamente del horrible atentado de Cádiz, el mismo nos

ba confesado que su corazon está traspasado de dolor y sus

ejos han pagado mas de una vez el tributo debido al amer de sus hijos. Yo lo veo lieno de indígnacion empeñado en castigar severamente á los autores de tan horrendo delito y poner en práctica cuantas medidas le dicta su paternal cuidado para la averiguación de los culpubles; pero no veo correspondidos sus deseos en un asunto de tan facil averiguacion Luego hay una mano oculta que trabaja en burlar los esfuer zos del Rey y embarazar la justicia. Y siendo esto asi lá que no se atreverá el malvado que hace nulas las diligencias de monarca: Fernando, Fernando, salva y perecerás. Cualquie ra que sea el perverso que entorpece nuestra marcha Contitucional, será siempre nuestro enemigo irreconciliable que no descansará ni de noche ni de dia hasta lograr ver arrub nados los fundamentos del templo de la libertad. Será un ene migo oculto de la pátria y del Rey. La Nacion está ofendida y comprometido el honor de sugetos que en otro tiempo fue ron muy recomendables, pero ni estos se justificao, ni á 14 Nacion se satisface. Luego hay entre nosotros una mano oculta que embota la espada de la justicia y es necesario descir brirla. Si los valientes caudillos que arrancaron á las huestes francesas la palma de la victoria en medio de las batallas has podido obscurecer su gloria en las columnas de Hércules si mancharon sus armas con la sangre de sus hermanos, cum' plase la ley en ellos, responda su cabeza de su culpa pol mas que sus sienes se ostenten ceñidas con las hojas del arbo que no ofende el rayo. La falta de castigo presta ánimo 31 malconten o y le induce à la ejecucion del delito. Los infe lices que en tiempo de la opresion solo se atrevieron á insinuar su adhesion al sistema Constitucional han sufrido todo el peso de las leyes tiránicas, sus causas se han atropellado en breves plazos, y aun sus mismos abogados no podian ha blar en su defeusa con energia sin el temor de ser victima de su justo celo. Volvamos ahora los ojos al tiempo presente y observarémos que en las causas criminales se procede con suma lentitud: que hay delitos probados, y po se castigan: que á unos cuantos revoltosos que han ten" do la audacia de verter espresiones subversivas á voz en gel to, se les disculpa con suponerles embrisgados: y por de

tie

de

to

y

d

p

timo, que hay una mano oculta que impide la observancia de la ley, y protege el despotismo; y mientras esta no se descubra y sea castigada segun ley, ni los traidores pereceran en el patibulo como es justicia, ni se formará proceso los hipócritas inquisidores verdugos de sus concludadanos, til sabremos (á lo menos de oficio) quien es el autor ó autores de los asesinatos de Cádiz, Salva y perecerás, Fernando y esto sin remedio. Sea quien quiera el delincuente perezca: asi lo exige la justicia, asi la pátria. Esta es antes que todo, y el amor á ella debe exceder á todos los demas amores. Si Federico segundo, siendo heredero de la curona de Prusia, cometió el error de ofender la autoridad de su padre y Rey, puesto que no pagó su desliz en el patibulo, sufiló al menos la ignominia de que mientras el verdugo cortaba el cuello de su desgraciado compañero, le sujetaran la cabeza Cuatro granaderos para que presenciase el acto al pie del cadahalso, pocque queria hacer ver Federico Guillermo que el Rey justo no puede permitir que ni el mismo sucesor del trono se substraiga de la observancia de las leyes. Si el gran Alonso de Guzman vió con ojas serenos la muerte de su hi-Jo, fue porque se acordó de que hibia nacido antes patricio que padre. Si Junio Bruto, siendo consul de Roma, postergó el amor paterno al de la republica haciendo azotar y degollar en su presencia à sus dos bijos convencidos de traicion, cumplió la voluntad de la patria que lo ordenó, y es lo primero. Las buenas obras son, Fernando, el mejor testithonio de la recta intencion. De nada sirve propalar Conslitucion si no se observa Si al ciudadano se presentan por una parte manificstos liberales, justos decretos, y reglas conslitucionales, pero al mismo tiempo no siente los efectos de esa liberalidad, de esa jústicia y de esa Constitucion; ¿ por qué no ha de quedar aurorizado para dudar de la adicción t n decantada al regimen constitucional ? ¿ De qué sirve que el amor pátrio inspire al buen ciudadano desplegar sus ideas filantrópicas en beneficio de sus semejantes, si aunque se aprueban verbalmente no se ponen en ejecucion? ¿ Qué importa que los públicos escritores pongan de manificato los abusus y los vicios, si aquellos continuan, y estos se tole-

uioronierque del

180"

)175°

que ruitida fuei la culscu-

ales, úm por irbol ao al iofe

·stes

insi todo llado n ha imai pre

y no teni

tici ran? Desde el dia feliz de la restauración de nuestra all DO. gusta carta no han cesado los buenos de levantar el grito lev. rec'amando la justicia y la observancia de la Constitucion 68 los periodistas y muchos celosos por la pública utilidad, list que fiado à la pluma máximas de salud que han sido muy aplate Son didas, pero no adoptadas, de suerte que han sido lo mismo 232 escribirlas que no escribirlas. Pero el buen español, el ciu dad dadano que quiere ser libre oyendo la voz de su deber d Dir incansable en la predicación de la verdad, y solo publicado Puñ dola con constancia desempeña su obligacion y de otra ma mea nera no. Asi es que à pesar de la indiferencia con que si es p mira la opinion de los constitucionales, no cesaré de reciaings mar el cumplimiento de la ley. Cuando la justicia no ejet DD2 ce su imperio cual es necesario, el pueblo sospecha y hace habi nigo bien en sospechar de la conducta de los que toman á su lear go la administracion de ella. Mientras el pueblo vea impune A FI los delitos del traidor Elio, mientras la sangre de los trais Sapp dores no sacie la justa venganza del pueblo ofendido, mien' 14.86 tras continue paralizada la causa fulminada contra los aso po, cioni sinos de nuestros dignos hermanos de Cádiz debe suponel el pueblo que bay un bombre enemiga que proteje la tiranis con contra todo el torrente de la Nacion heroica. De esta falda 1 no, (ta de justicia y de la existencia de esta mano oculta, una de tres cosas se infiere necesariamente, ó se piensa ampa-G3 € Sobie rar la fuga de los acusados, ora sean reos ó no, ó se conse pira contra la libertad nacional, ó se pretende dar treguas a la la que se verifique la reunion del Congreso para impetrar un lei R indulto que no está en sus manos conceder. Pero yo espero total de la viguancia de los magistrados que no darán lugar á que la libe el monarda se vea precisado à recordarles que es de su obligacion el que se administre pronta y cumplidamente la jus; se ticia, y si asi no lo hicieren no se quien pueda afirmar que el co pueblo no se acordara por segunda vez de que en él reside la la soberania Nosotros somos generosos en demasia, y esta litan generosidad, lleva con igo el exterminio de unestro imperio. Esta mal entendida piedad, lejos de conformarse con las mar han ximes evangelicas, esta en contradiccion con el espiritu de la le h. moral cristiana. La caridad que tiene por objeto eledir la jus-

ticia, no es hija del amor á los hombres, y por consiguiente no es caridad verdadera. Para que esta sea conforme à lis leyes eternas no debe traspasar los límites de la justicia, que es la base fundamental de una república bien ordenada. Los que buscan contra la ley que les condenan el escudo de la ley, son los enemigos de ella. Aquellos que cuando se trata de hacer efectiva la fuerza de los cánones civiles predican equidad, liberalidad y mansedumbre, ni son justos, ni liberales, ni mansos. Todos estos tienen el almibar en la boca, y el Puñal en la mano; son sirenas que embelesan con su voz al heauto para hacerle victima de su vorasidad. Porque ¿como es posible que el hipócrita ministro del execrable tribunal de cia* nquisicion se ponga de parte de la justicia, cuando sus ma-HELP hos sacrilegas han sustentado el barbaro despotismo? ¿Quien 11150 habra que suponga depositada la virtud en el pecho del canó-:410 algo que predica humi dad, castidad, templanza y zelo por 1005 teligion, cuando admiramos su codicia en amontonar riral. quezas y honeas mundanas, que la lascivia está pintada en ien. semblante, que no piensa mas que en el regalo de su coer-350" lo, y pasa sus dias en el ócio, en el juego y en las distracmel clones? Estos son la mas mala ralea del Escado, y a quienes inis ton justa razon llama el inmortal Cervantes canalla fementefal de Estos perversos sin religion son los que al hombre bueuna 10, que penetra los secretos de su corazon corrompido, dan par los epitetos de ateista, materialista, filósofo moderno, y otros os lobienombres tan pompesos como ridiculos. Estos son, repiis a lo los verdaderos enemigas de la religion, de la Patrin y an del Rey, los que no dejaran piedra que no muevan para derpero tibar la ley fundamental del Estado, y siempre atenturan a que libertad de la pâtria, y á la segoridad del Rey. Pero sque bli lene que temer un principe constitucional que esta en medio us de tener un principe constitue a treva à provocar e el colera de un Rey, siendo Rey de Españoles, y marchanade dal frente de la carta constitucional? ¿ Que fuerzas serán sta utantes à oponerse à toda una Nacion que quiere ser libre? rio. Alquiera que intente interrompir nuestra marcha constituna boal es menester que entienda primero la gran diferencia hay de betaliar por capricho de un monarca, à combatir THE PARTY CONTROL AND THE PARTY OF

au.

15:10

:job

had

135

5110

CHI

T 25

-504

ma*

: 50

una Nacion entera por la libertad de la patria. Cuando los principes por resentimientos personales quieren lavar su afcenta con la sangre de sus pueblos, el soldado va a la hotalla desanimado y violento; mas cuando el ciudadano pelea en sil propia defensa corre entusiasmado á la lid, precedido siempre de la victoria. Todas las fuerzas de Europa no bastaron à unif los eslabones de las rotas cadenas de la esclavitud cuando II nacion francesa proclamó su libertad. Nosotros seremos li bres como los franceses lo fueron, y el sistema monarquico consolidara para siempre la libertad que ellos no supieron conservar Mientras te anime, Fernando, el espirito constitucional haremos ver à las potencias del mundo que al poderoso brato del Rey de España es fuerza respetarle como à invencible Los mejores baluartes de las naciones son los pechos de los na cionales; con semejantes muros no seremos torpes esclavos en una Iberia Filipina, sino ciudadanos libres en la Espafia constitucional. Aleja de tu trono los hipócritas lisonjeros, 7 cérquenle solo varones integros y sabios que permanezcan in mobles en las varias vicisitudes de la fortuna, y à quient no atufe el perfume que exhala el trono. Do quiera que esti la verdad, alia es menester buscarla, que un hombre veraz el palacio es un don raro del cielo, y el mayor tesoro que pae de encontrar un monarca. Mientras estos circunden el soliflorecerá la agricultora, prosperará el comercio, adelantarán las ciencias, y regida la patria por una sabia Constitucion, lo Españoles serán saludados señores del universo.